



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del
Uruguay
Ministerio de Economía y
Finanzas

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 MAR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de solicitar la venia correspondiente para designar al Economista Jorge Andrés Polgar Pisano como Vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay de conformidad a los establecido en los artículos 187 de la Constitución de la República y 18 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008.

Los antecedentes con las condiciones personales, profesionales y conocimientos en la materia de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

DL/SD

[Handwritten signature: Domingo Vázquez]

[Handwritten signature: Juan María Bordaberry]

[Handwritten signature: Jorge Andrés Polgar Pisano]

[Handwritten signature: Juan José Rodríguez Cordero]

[Handwritten signature: Juan José Rodríguez Cordero]

[Handwritten signature: Juan José Rodríguez Cordero]

[Handwritten signature: Tabaré Vázquez]

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

2015/00086

W. M.

1885
J. M. W. W.